

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8  
 La Cantidad de \$ 59,840 CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICIONES MATERIALES ESCENOGRAFIA VELADA DE GALA  
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA  
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	511616	27/10/2011	59,840

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1382

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		59,840
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,840	
Totales		59,840	59,840

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	59,840	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		59,840
Totales		59,840	59,840



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



*[Handwritten signature]*